LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YENNY MARGARET ARANA REBOLLEDO Cédula 19206690 (Madre), ORLANDO JOSE BRAVO Cédula 10216427 (Padre) de OSWEL ANTONIO BRAVO ARANA Permiso por protección temporal - PPT 6884396, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 Norte 39N 23 Cali para ser notificados del contenido del Auto 474 proferido el día 19/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31574677

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/05/2024

Desfijar el: 31/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

YULIETH CRISTINA TORRES CARDONA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali